



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 1 de 11

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

7 de septiembre de 2017

Fecha de Informe:

15 de octubre de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Gestión Estratégica

Dependencia (s) auditada (s): Oficina Asesora de Planeación

Responsable de la dependencia o proceso auditado:

Carlos Francisco Ardila Polanco - Jefe Oficina Asesora de Planeación

II. Equipo auditor

Auditor Líder: Juan Manuel Rodríguez Parra

Auditor (es): Yenny Milena Villamil Guerrero

III. Objetivo de la auditoría

- Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de mejoramiento, para su respectivo cierre.
- Revisar las herramientas de gestión del proceso.
- Revisar la documentación del proceso en concordancia con las normas técnicas de calidad.
- Contribuir al mejoramiento del proceso a través de la identificación de las oportunidades de mejora y la generación de las recomendaciones correspondientes.

IV. Alcance de la auditoría

Realizar seguimiento a la auditoría efectuada en el primer semestre de 2017, de conformidad con el Sistema Integrado de Gestión en el componente MECI-2014, NTC-GP1000:2009, NTC-ISO-9001:2008 y NTD-SIG-001:2011.

V. Criterios de auditoría

1. Norma NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2008,
2. Decreto Distrital 943 de 2014. MECI 2014.
3. Decreto Distrital 652 de 2011. Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTD-SIG 001:2011.
4. Decreto 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".
5. Documentación del proceso (caracterización, procedimientos y demás documentos que hacen parte del proceso).
6. Herramientas de gestión del proceso (normograma, acuerdos de gestión, mapa de riesgos, plan de acción de gestión y proyectos de inversión).
7. Las demás normas aplicables al proceso.

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría: 7 de septiembre de 2017	Fecha de Informe: 15 de octubre de 2017
Proceso /Tema Evaluado: Gestión Estratégica	

VI. Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría. Fortalezas

- Se cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad documentado, implementado, actualizado y mejorado, que atiende al cumplimiento de los requisitos establecidos por las normas NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2008. Así mismo se tiene establecido un diagnóstico para la implementación de la versión 2015 de la norma ISO 9001.
- Se tienen establecidos, implementados y actualizados los procesos y procedimientos necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad en la entidad. De igual manera los procedimientos necesarios para desarrollar las funciones propias de la Oficina.
- Se evidencian acciones encaminadas al mejoramiento continuo de los Subsistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Responsabilidad Social.
- Durante la vigencia se han adelantado sensibilizaciones sobre los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de apropiar e interiorizar los temas.
- Se destaca la disponibilidad y amabilidad del equipo auditado, para atender la auditoría.

VII. Desarrollo de la auditoría

1. Documentación del Sistema de Gestión de Calidad. Se revisa la documentación del proceso (caracterización, procedimientos, formatos y demás documentos formalizados dentro del SGC).

- **Caracterización del proceso** (última actualización 20 de junio de 2017)

Se encuentra actualizada y armonizada con los objetivos definidos en el Plan Estratégico de la actual administración, con entradas y salidas dentro del ciclo PHVA que responden al quehacer del proceso.

- **Procedimientos**

Se revisan los diecinueve (19) procedimientos del proceso, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la auditoría del primer semestre de 2017 y al respecto se observa:

PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>208-PLA-Pr-01 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN, REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (Versión 05)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Distrital 190 de 2004, se encuentra derogado por el artículo 565 del Decreto Distrital 364 de 2013. • Decreto Distrital 390 de 2008, se encuentra derogado por el artículo 39 del Decreto Distrital 216 de 2017. • Decreto Distrital 371 de 2011, el epígrafe que se cita no corresponde a esta norma, este corresponde al Decreto 371 de 2010; revisar cuál de las dos es la norma que se quiere citar. • Decreto 619 de 2000, se encuentra derogado por el artículo 565 del Decreto Distrital 364 de 2013. • Resolución 020 de 2006, se encuentra derogada por el artículo 57 de la Resolución 034 de 2009. • Las actividades 5, 8, 11, 12, 31, 32, 33, 34 y 42 carecen de registros. Si no quedan registros del desarrollo de la actividad, se sugiere señalar N.A). • Las versiones 1 y 2 no tienen fecha de aprobación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 3 de 11

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

7 de septiembre de 2017

Fecha de Informe:

15 de octubre de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Gestión Estratégica

VII. Desarrollo de la auditoría

<p>208-PLA-Pr-03 PROCEDIMIENTO CONTROL DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME (Versión 05)</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se evidencia la trazabilidad del documento en cuanto a los cambios de versión del documento, el procedimiento se encuentra en versión 5 y en control de cambios esta hasta versión 4. Faltan fechas de aprobación para algunas versiones. En la carpeta del proceso se encuentra publicado en versión 5 al igual que en la carpeta 24. CONSOLIDADO DOCUMENTOS OBLIGATORIOS. Sin embargo, en la carpeta 33. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS, se encuentra publicado en versión 4.
<p>208-PLA-Pr-08 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Versión 04)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Falta relacionar la Resolución 764 de 2017, por medio de la cual se adopta la política de riesgos en la Caja de Vivienda Popular. Decreto 2609 de 2012, es de origen nacional (reglamentario), no distrital. No se cumple con el orden jerárquico¹ de las normas. La actividad 9 carece de registros. Falta incluir los cambios generados al documento para la versión 04. Así mismo falta indicar la fecha de aprobación de las versiones 1 y 2.
<p>208-PLA-Pr-09 PROCEDIMIENTO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS (Versión 02)</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se cumple con el orden jerárquico² de las normas. La fecha de vigencia no coincide en todas las hojas del documento (en las dos primeras aparece 15/07/2015 y de la tercera en adelante está 22/05/2015).
<p>208-PLA-Pr-10 PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y LA GESTIÓN CONTRACTUAL (Versión 04)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aunque se evidencia su actualización, no cuenta con diagrama de flujo. La actividad 6 carece de registros.
<p>208-PLA-Pr-11 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (Versión 01)</p>	<ul style="list-style-type: none"> No cumple con los criterios estándar de la plantilla de procedimientos (objetivo, alcance, responsable, normatividad, documentos de referencia, definiciones, condiciones generales, descripción, puntos de control, diagrama de flujo, anexos y control de cambios). Las actividades 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 3.1 carecen de registros. Se sugiere revisar las rutas de los hipervínculos de los documentos anexos, ya que no es posible el acceso para consulta.
<p>208-PLA-Pr-12 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN ENERGÉTICA (Versión 03)</p>	<ul style="list-style-type: none"> El flujograma del procedimiento está en versión 1 y el procedimiento está en versión 3.

¹ Constitución Política, leyes (orgánicas, estatutarias, ordinarias), decretos leyes, decretos reglamentarios, decretos ejecutivos (los tres del orden nacional) acuerdos del Concejo de Bogotá D. C., decretos distritales, actos administrativos (resoluciones) del orden nacional y distrital, directivas (presidenciales y del Alcalde Mayor), circulares, guías y otras comunicaciones de autoridades distritales.

² Constitución Política, leyes (orgánicas, estatutarias, ordinarias), decretos leyes, decretos reglamentarios, decretos ejecutivos (los tres del orden nacional) acuerdos del Concejo de Bogotá D. C., decretos distritales, actos administrativos (resoluciones) del orden nacional y distrital, directivas (presidenciales y del Alcalde Mayor), circulares, guías y otras comunicaciones de autoridades distritales.



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 4 de 11

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría: 7 de septiembre de 2017	Fecha de Informe: 15 de octubre de 2017
Proceso /Tema Evaluado: Gestión Estratégica	

VII. Desarrollo de la auditoría

<p>208-PLA-Pr-13 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE INSPECCIONES Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE RESERVA (Versión 01)</p>	<ul style="list-style-type: none"> No cumple con los criterios estándar de la plantilla de procedimientos (objetivo, alcance, responsable, normatividad, documentos de referencia, definiciones, condiciones generales, descripción, puntos de control, diagrama de flujo, anexos y control de cambios). Las actividades: 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 2.4 carecen de registros. Falta control de cambios para la versión 01.
<p>208-PLA-Pr-14 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTIVACIÓN, MOVILIZACIÓN, OPERACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y CIERRE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PIRE) (Versión 03)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades 14, 15 y 17 carecen de registros. No tiene diagrama de flujo.
<p>208-PLA-Pr-16 PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES (Versión 02)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las normas técnicas NTCGP 1000:2009 y NTDSIG 001:2011 no deben ir asociadas dentro de la normatividad del procedimiento, estos son documentos de referencia, bajo los cuales deben operar los sistemas. Falta control de cambios para la versión 02.
<p>208-PLA-Pr-18 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (Versión 02)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1713, el año de expedición es 2002, se encuentra derogado por el artículo 120 Decreto 2981 de 2013. La fecha de vigencia del procedimiento no coincide en todas las hojas del documento (en la primera aparece 15/07/2015 y de la segunda en adelante está 21/07/2015).
<p>208-PLA-Pr-19 PROCEDIMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (Versión 02)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18 y 19 carecen de registros.
<p>208-PLA-Pr-20 PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, ELABORACION, EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Versión 02)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aunque se evidencia su actualización y se tuvieron en cuenta algunas de las observaciones formuladas en la auditoría del semestre anterior, se encuentra que: Las normas no cumplen con el orden jerárquico³. Las actividades 2, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 21, carecen de registros. Actividad 13, es una decisión, no una actividad. El diagrama de flujo se encuentra en versión 1 y el procedimiento está en versión 2.
<p>208-PLA-Pr-21 PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y ANÁLISIS DE CONSUMOS (Versión 01)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las normas no cumplen con el orden jerárquico⁴.
<p>208-PLA-Pr-22 PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES (Versión 01)</p>	<ul style="list-style-type: none"> La actividad 1 carece de registro. No tiene diagrama de flujo.

³ Constitución Política, leyes (orgánicas, estatutarias, ordinarias), decretos leyes, decretos reglamentarios, decretos ejecutivos (los tres del orden nacional) acuerdos del Concejo de Bogotá D. C., decretos distritales, actos administrativos (resoluciones) del orden nacional y distrital, directivas (presidenciales y del Alcalde Mayor), circulares, guías y otras comunicaciones de autoridades distritales.

⁴ Constitución Política, leyes (orgánicas, estatutarias, ordinarias), decretos leyes, decretos reglamentarios, decretos ejecutivos (los tres del orden nacional) acuerdos del Concejo de Bogotá D. C., decretos distritales, actos administrativos (resoluciones) del orden nacional y distrital, directivas (presidenciales y del Alcalde Mayor), circulares, guías y otras comunicaciones de autoridades distritales.



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 5 de 11

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

7 de septiembre de 2017

Fecha de Informe:

15 de octubre de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Gestión Estratégica

VII. Desarrollo de la auditoría

208-PLA-Pr-15 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DOCUMENTAL (Versión 7)	<ul style="list-style-type: none"> No tiene diagrama de flujo.
208-PLA-Pr-24 PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> Aunque esta codificado no se encuentra publicado (la carpeta está vacía).

- **Manuales e instructivos**
- **Manual del Sistema Integrado de Gestión - 208-PLA-Mn-01 (Versión 6)**

Las versiones 1 y 2 del documento carecen de fechas de aprobación en el control de cambios.

- **Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - 208-PLA-Mn-02 (Versión 08)**

El Decreto Distrital 332 de 2004 se encuentra derogado por el Decreto Distrital 172 de 2014.

- **Política Responsabilidad social 208-PLA-Mn-04 (Versión 2)**

Se tiene una política aprobada el 10 de septiembre de 2014. Sin embargo, no se encuentra actualizada con los lineamientos y la imagen institucional de la actual administración. Según el alcance de esta, se ajustará cada dos años, de acuerdo con la evaluación de su implementación y la evolución de la entidad en la adopción de las buenas prácticas de responsabilidad social y en especial las buenas prácticas de participación ciudadana incidente.

Es importante mencionar que esta observación ya se había formulado en la auditoría anterior.

- **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL 208-PLA-Mn-07 (Versión 3)**

Vigente desde el 20 de junio de 2017. Se encuentra formulado para la vigencia 2016 - 2017 y cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

- **Formatos**

Se revisan los formatos del proceso, relacionados en el Listado maestro de documentos y se evidencia que los formatos: 208-PLA-Ft-03, 208-PLA-Ft-12, 208-PLA-Ft-13, 208-PLA-Ft-14, 208-PLA-Ft-21, 208-PLA-Ft-22, 208-PLA-Ft-23, 208-PLA-Ft-24, 208-PLA-Ft-25, 208-PLA-Ft-27, 208-PLA-Ft-28, 208-PLA-Ft-29, 208-PLA-Ft-30, 208-PLA-Ft-35, 208-PLA-Ft-38, 208-PLA-Ft-39, 208-PLA-Ft-42, 208-PLA-Ft-57, 208-PLA-Ft-59, 208-PLA-Ft-60, 208-PLA-Ft-61, 208-PLA-Ft-65, 208-PLA-Ft-66, 208-PLA-Ft-67, 208-PLA-Ft-68 y 208-PLA-Ft-69 no se encuentran asociados dentro de los procedimientos del proceso, como registros de las actividades. (Esta observación ya se había formulado en la auditoría anterior).

El Formato 208-PLA-Ft-34 se encuentra inactivo. Sin embargo, está asociado como registro dentro del procedimiento "Formulación, reformulación y/o actualización y seguimiento a los proyectos de inversión" 208-PLA-Pr-01. (Esta observación ya se había formulado en la auditoría anterior)

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
7 de septiembre de 2017	15 de octubre de 2017
Proceso /Tema Evaluado:	
Gestión Estratégica	

VII. Desarrollo de la auditoría

• Listado Maestro de Documentos – LMD

Se revisa el Listado Maestro de Documentos frente a los documentos del proceso publicados y al respecto proceden las siguientes observaciones:

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
208-PLA-Pr-010	El documento publicado está en versión 4 con fecha de vigencia 06/06/2017. En el listado maestro está en versión 3 con fecha de vigencia 14/12/2016.
208-PLA-Pr-15	El documento publicado está en versión 7 con fecha de vigencia 02/05/2017. En el listado maestro está en versión 6 con fecha de vigencia 23/04/2015.
208-PLA-Pr-23	La fecha de vigencia del documento es 13/12/2016 y en el listado maestro aparece 23/06/2017.
208-PLA-In-01	El documento publicado está en versión 8 con fecha de vigencia 20/06/2017. En el listado maestro está en versión 7 con fecha de vigencia 25/10/2016.
208-PLA-Mn-02	La fecha de vigencia del documento es 15/06/2016 y en el listado maestro aparece 28/04/2015.
208-PLA-Mn-06	El documento publicado esta en versión 2 con fecha de vigencia 14/02/2017. En el listado maestro está en versión 1 con fecha de vigencia 02/03/2015.
208-PLA-Ft-02	El documento publicado esta en versión 6 con fecha de vigencia 21/09/2016. En el listado maestro está en versión 5 con fecha de vigencia 26/02/2015.
208-PLA-Ft-18	La fecha de vigencia del documento es 21/04/2015 y en el listado maestro aparece 09/02/2017.
208-PLA-Ft-22	El documento publicado esta en versión 3 con fecha de vigencia 12/07/2017. En el listado maestro está en versión 2 con fecha de vigencia 22/05/2015.
208-PLA-Ft-26	El documento publicado esta en versión 4 con fecha de vigencia 09/02/2017. En el listado maestro está en versión 3 con fecha de vigencia 21/04/2015.
208-PLA-Ft-27	Esta activo en el listado maestro, pero no figura dentro del listado de formatos del proceso.
208-PLA-Ft-45	La fecha de vigencia del documento es 25/10/2014 y en el listado maestro aparece 17/10/2014.
208-PLA-Ft-59	El documento publicado esta en versión 2 con fecha de vigencia 16/02/2017 En el listado maestro está en versión 1 con fecha de vigencia 14/04/2015.
208-PLA-Ft-69	La fecha de vigencia del documento es 17/07/2017 y en el listado maestro aparece 25/07/2017.
PG01-FO382-FUSS	No tiene fecha de vigencia en el listado maestro.

2. Herramientas de Gestión.

• Normograma del proceso

Publicado en: \\serv-cv11\calidad\1. PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA 208-PLA-Ft-20 NORMOGRAMA GESTIÓN ESTRATEGICA; última actualización 31 de julio de 2017. No cumple con el orden jerárquico de las normas -Constitución Política, leyes (orgánicas, estatutarias, ordinarias), decretos leyes, decretos reglamentarios, decretos ejecutivos (los tres del orden nacional) acuerdos del Concejo de Bogotá D. C., decretos distritales, actos administrativos (resoluciones) del orden nacional y distrital, directivas (presidenciales y del Alcalde Mayor), circulares, guías y otras comunicaciones de autoridades distritales)-.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 7 de 11

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

7 de septiembre de 2017

Fecha de Informe:

15 de octubre de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Gestión Estratégica

VII. Desarrollo de la auditoría

• Compromisos laborales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.1.8 del Decreto Reglamentario 1083 de 2015 corresponde a la Oficina Asesora de Planeación brindar el apoyo requerido en el proceso de concertación de los acuerdos de gestión, en cuanto a:

- Suministrar al gerente público la información necesaria para estructurar su propuesta de gestión a concertar.
- Colaborar en la definición de los indicadores a través de los cuales se valorarán el desempeño de los gerentes públicos.
- Consolidar los resultados del seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión y remitir a la Subdirección Administrativa de la Caja de Vivienda Popular, con el fin que formen parte de las historias laborales de los Gerentes Públicos.

Se evidencia que no existen indicadores formulados, que permitan valorar el desempeño de los acuerdos de gestión de los superiores y que la consolidación de estos acuerdos no la lleva a cabo la Oficina Asesora de Planeación. Sin embargo, se encuentran comunicaciones (correos electrónicos del mes de mayo) en las cuales la Oficina Asesora de Planeación solicita a la Subdirección Administrativa estos archivos para su consolidación y publicación.

• Plan de Acción de Gestión (con corte 30 de junio de 2017)

Publicado en \\ serv-cv11 \ calidad \ 21. CONSOLIDADO PLANES DE ACCIÓN DE GESTIÓN \ 2017 \ II TRIMESTRE.

Se tienen formuladas ocho (8) acciones asociadas a diez (10) indicadores para la vigencia, las cuales reportan avance de cumplimiento que contribuye al logro del indicador planteado. No se presentan retrasos para el logro de los indicadores.

• Matriz de riesgos (matriz con corte 31 de agosto de 2017)

Se tiene formulado un (1) riesgo de corrupción. Se mantiene la observación de la auditoría anterior en cuanto a reformular los riesgos, ya que no se están contemplando algunas tipologías aplicables al proceso.

RIESGO	OBSERVACIÓN
Presentación de información y/o datos falsos ante quien lo solicite (entidades externas, organismos de control y la ciudadanía).	Cuenta con un control de carácter preventivo, sin embargo se evidencia que el cálculo del indicador está midiendo la materialización del riesgo.

• Proyecto de inversión (FUSS)

• Proyecto 404 - Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión.

Se evidencia el documento de su formulación, versión 21, vigente desde el 29 de junio de 2017. (\\ serv-



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

7 de septiembre de 2017

Fecha de Informe:

15 de octubre de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Gestión Estratégica

VII. Desarrollo de la auditoría

cv11 \ calidad \ 1. PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA \ DOCUMENTOS REFERENCIA \ PROYECTOS). Así mismo su ficha EBI, versión 125 del 30 de junio de 2017.

META PLAN DE DESARROLLO	META PARA LA VIGENCIA	INDICADOR	PROGRAMADO VIGENCIA 2017	EJECUTADO VIGENCIA 2017
Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa.	Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP.	(Sumatoria del % de avance de las actividades ejecutadas / Sumatoria del % de avance de las actividades programadas)*100.	100%	55.13%

Con corte a agosto de 2017 reporta un avance de cumplimiento del 55.13%. Entre las acciones formuladas para el logro del indicador se evidencian sensibilizaciones de los subsistemas del SIG a servidores y contratistas de la entidad, mesas de trabajo para la implementación de los subcomités (equipos operativos) y seguimientos a herramientas de gestión, entre otras.

3. Responsabilidad social, participación ciudadana y control social (Decreto Distrital 371 de 2010).

Se elaboraron, tanto el plan estratégico para el diseño y la ejecución de la política de sostenibilidad y gestión responsable de la entidad, como el primer documento de la política de sostenibilidad y de gestión de calidad del Subsistema de Responsabilidad Social.

Se construyó la matriz para el diagnóstico cualitativo de los grupos de interés de la entidad.

Se ha sensibilizado, a través de diferentes actividades, a servidores y contratistas de la entidad, con el fin de contextualizarlos sobre la importancia de poner en práctica las materias fundamentales de la responsabilidad social.

Se evidencia el acompañamiento y seguimiento a las direcciones misionales de Urbanizaciones y Titulación, Mejoramiento de Vivienda y Reasentamientos Humanos, en los diferentes eventos y actividades de rendición de cuentas, participación ciudadana, entrega de títulos, mejoramientos de vivienda y encuentros con la ciudadanía, efectuados en varias localidades de la ciudad con acompañamiento de las entidades competentes.

4. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Componente 3. Rendición de cuentas:

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	% DE AVANCE CON CORTE A AGOSTO
Realizar seguimiento a la rendición de cuentas, de cada una de las Direcciones Misionales en la entidad.	Jefe Oficina Asesora de Planeación, en conjunto con el Director (a) General.	01/01/2017	31/12/2017	66%

Se evidencia que las áreas misionales han reportado de manera oportuna los informes de cada uno de los espacios con la ciudadanía, como foros de inicio, foros de cierre, visitas de campo para entrega de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 9 de 11

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

7 de septiembre de 2017

Fecha de Informe:

15 de octubre de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Gestión Estratégica

VII. Desarrollo de la auditoría

documentos, información de requisitos, entre otros. Todos los encuentros han sido publicados en la página web de la entidad en aras de la transparencia en la información.

Se evidencia gestión de la Oficina Asesora de Planeación en cuanto solicitar a las mencionadas áreas misionales la presentación de los informes de rendición de cuentas y de encuentros con la ciudadanía. Obrar correos electrónicos y memorandos enviados a tales áreas, en los cuales se reitera la importancia de la entrega oportuna de información para ser publicada en la página web de la entidad y la evaluación que se debe efectuar para cada espacio con la ciudadanía, cumpliendo así con los requisitos de la ley de transparencia.

Componente 5. Transparencia:

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	% DE AVANCE CON CORTE A AGOSTO
Validar la Información reportada por las áreas de la Entidad, frente a la ejecución, atendiendo los requerimientos de manera oportuna de quien lo solicite.	Oficina Asesora de Planeación	01/01/2017	31/12/2017	100%

Se revisa de la Información reportada mensualmente por los proyectos en el FUSS, se hace la respectiva retroalimentación para su posterior publicación, con el propósito de garantizar que la información publicada sea veraz.

Aunque la Oficina Asesora de Planeación recuerda a través de memorandos las fechas de corte y entrega de los informes, se evidencia que algunas áreas no cumplen con la entrega oportuna de la información.

En el marco de la auditoría Índice de Transparencia por Colombia, se apoyó la consolidación y entrega de la información remitida por las áreas de la entidad. Se entregaron once (11) formularios de evaluación, de acuerdo con los subcomponentes del Índice de Transparencia.

5. Acciones ICONTEC (seguimiento).

Como resultado de la visita de auditoría externa adelantada por ICONTEC, fueron formuladas siete (7) no conformidades en los procesos Urbanizaciones y Titulación, Mejoramiento de Vivienda, Reasentamientos Humanos, Gestión Humana, Administración y Control de Recursos y Evaluación a la Gestión. La Oficina Asesora de Planeación prestó asesoría y acompañamiento en la formulación de los planes de mejoramiento, así mismo, consolidó y remitió al ente certificador las evidencias del cumplimiento de las acciones, para su respectivo cierre.



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría: 7 de septiembre de 2017	Fecha de Informe: 15 de octubre de 2017
Proceso /Tema Evaluado: Gestión Estratégica	

VII. Desarrollo de la auditoría

6. Seguimiento al plan de mejoramiento del proceso.

El proceso reporta una (1) no conformidad, identificada en la auditoría del mes de abril de la presente vigencia. Una vez revisadas la eficacia de las acciones planteadas, se concluye lo siguiente:

Vigencia	Hallazgo	Tipo	Acción (es)	Tipo de acción	Fecha de cumplimiento	Observación (Seguimiento a la fecha)
2017	El mapa de riesgos asociado con los procesos y con la gestión institucional, no cumple con lo establecido en el literal g, del numeral 4.2.2° Planificación del riesgo", de la NTD- SIG 001:2011 " la entidad debe estructurar un mapa de riesgos asociados con los procesos y con la gestión institucional. El mapa debe involucrar riesgos estratégicos, operativos, financieros, normativos, tecnológicos, conocimiento, ambientales y de salud ocupacional".	N.C	Formular plan de trabajo, con cada una de las áreas para establecer los riesgos a incluir dentro de la matriz. El mapa de riesgos se ajustará con la inclusión de riesgos, para todos los procesos de la entidad, de acuerdo a la aplicación establecida para la matriz.	Correctiva	30/11/2017	Septiembre de 2017. Se tiene formulado un plan de trabajo, con acciones encaminadas a ajustar la matriz de riesgos institucional. Se realizó sensibilización sobre riesgos a los enlaces de los procesos. Se está trabajando con las áreas en la revisión y ajuste del mapa de riesgos, contemplando las tipologías que apliquen a cada proceso. Evidencias (plan de trabajo, comunicación de citación a presentación, lista de asistencia).

7. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	N C	O M
	NTCGP 1000/ISO 9001;2008	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
El Listado Maestro de Documentos se encuentra desactualizado en cuanto a versiones y fechas de vigencia de los documentos; según lo señalado en el párrafo segundo del artículo segundo de la Resolución 1358 de 2010, "la socialización, implementación y actualización del listado maestro de documentos es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación". Así mismo, de acuerdo con el procedimiento Control Documental código: 208-PLA-Pr-15, la Oficina Asesora de Planeación es la responsable de mantener actualizado el Listado Maestro de Documentos.				Resolución 1358 de 2010 y Procedimiento Control Documental Código: 208-PLA-Pr-15		X	
La política de responsabilidad social no se encuentra ajustada con los lineamientos y la imagen institucional de la actual administración. Adicionalmente no cumple con su alcance, que señala "Se ajustará cada dos años, de acuerdo con la evaluación de su implementación y la evolución de la entidad en la adopción de las buenas prácticas de RS y en especial las buenas prácticas de participación ciudadana incidente".				Manual 208-PLA-Mn- 04 Política de Responsabilidad Social (alcance)		X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3

Pág.: 11 de 11

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:
7 de septiembre de 2017

Fecha de Informe:
15 de octubre de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Gestión Estratégica

7. Descripción del hallazgo	Requisitos				C	N C	O M
	NTCGP 1000/ISO 9001;2008	MECI	NTD-SIG 001	Otra			
Se evidencian formatos que, aunque formalizados dentro del SGC, no se encuentran asociados como registros dentro de las actividades de los procedimientos. Debe tenerse en cuenta que los registros son los que proporcionan evidencia de la ejecución de las actividades del procedimiento.							X
Se sugiere crear una metodología para la elaboración de diagramas de flujo en la entidad, ya que se observa que no hay un criterio estándar para su elaboración.							X
Hay actividades dentro de los procedimientos en las cuales no son visibles los registros que evidencian el desarrollo la actividad. Resulta importante tener en cuenta que los registros son todas las evidencias que se generan como prueba de la ejecución de las actividades del procedimiento. En caso de que no queden registros de la actividad, debe quedar la anotación N.A.							X
Hay documentos en los cuales para algunas versiones no hay control de cambios. Es importante tener claridad que en el control de cambios de los documentos es donde se evidencia su trazabilidad.							X
No existen indicadores formulados que permitan valorar el desempeño de los acuerdos de gestión de los superiores. Es importante tener en cuenta que la Oficina Asesora de Planeación debe colaborar en la definición de los indicadores a través de los cuales será valorado el desempeño de los gerentes públicos.							X
El FUSS no se encuentra publicado en la carpeta calidad.							X

Nota: C: Conformidad

NC: No conforme

OM: Oportunidad de Mejora

8. Conclusiones y Recomendaciones

Deben actualizarse los documentos del proceso, teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias formuladas en los ejercicios de auditoría que se adelantaron durante la presente vigencia.

El plan de mejoramiento deberá presentarse en documento físico dentro de los diez (10) días siguientes a la reunión de cierre.

Aprobado - Equipo Auditor

Responsable	Nombre	Firma
Auditor líder	Juan Manuel Rodríguez Parra	
Auditor (es) interno (s)	Yenny Milena Villamil Guerrero	

Enterado - Responsable del proceso auditado

Nombre:	Carlos Francisco Ardila Polanco	Firma	
Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación		

Fecha:

31/10/2017

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower-left quadrant of the page.